

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13,910

Suscripción en Córdoba
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Fuera de Córdoba.....
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

SÁBADO 30 DE OCTUBRE DE 1897

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

RÉPLICA

Sr. D. Rafael García Lovera.

Respetable é ilustrado amigo y maestro: En manos de usted el pleito en el cual se trata de esclarecer si al que ejerce la abogacía se le debe llamar abogado ó abogador, me veo obligado á molestar su atención, en méritos á que, de guardar silencio, pudiera significar que mi parecer, contrario al del galano y correcto escritor señor González Ruano, era porque sí, sin razón ó fundamento alguno que me inclinara á la disconformidad.

Obligame más á ello, la afirmación que hace mi sábio amigo, desconocido personalmente, en el artículo que á usted dirige y publica el DIARIO DE CORDOBA, en el día 28 del actual. Dice lo siguiente:

"Como quiera que aparte de todos mis argumentos, al abogador se le seguirá llamando abogado, conste que si esto sucede, no tiene razón filológica de ningún género, y sólo existe por aquello de *servientela española infantaria*, porque sí: es decir: por ley consuetudinaria."

Nó por ley consuetudinaria, señor Director, sino por razón filológica, es por lo que insisto en mis *trece*, de que al que ejerce la abogacía se le debe llamar abogado y no abogador, aunque la primera ya sería suficiente.

He aprendido que en tiempos del feudalismo, y fines del primer tercio de su dominación bárbara, cuando algún infeliz era acusado, se le consentía que *llamará* á su defensa á un pariente cercano, y más tarde, á persona que aunque no fuera de la familia, le mereciera confianza; dedicáronse algunos individuos á defender y tomaron fama de elocuentes y artificiosos, que dados primero al estudio de la experiencia, y después al de las letras, resultó la profesión de que tan elocuentes y merecidos elogios está colmada desde antes del código de Justiniano hasta nuestros días.

Resulta, pues, que abogado tiene su origen en que era llamado *ad-vocatus*, abogado, todo lo contrario de *llamador*, que no otra cosa significaría si se le denominara *abogador*.

Conforme en que el señor Sagasta sea administrador de España, y el que registra sea registrador, el que acomoda acomodador, el que examina examinador, y el que llama llamador, mas no lo estoy en que el llamado sea llamador, ó lo que es lo mismo, que al abogado se deba nombrar abogador.

Por la razón expuesta, creo que la Madre de Dios, no tiene que perdonarnos, como dice el señor González Ruano, el que en la *Salve* le digamos "ea, pues, Señora, abogada nuestra"; pues cuando debía usar de clemencia con nosotros, era cuando dijéramos que la Reina de los Cielos era nuestra abogada, nuestra llamadora, para que nosotros pidiésemos á Dios por *Ella*, cuando resulta todo lo contrario; es nuestra llamada (abogada) para pedir al Hijo del Eterno por nosotros.

Sin duda alguna podría abundar este mal hilvanado escrito en otras razones propias, de índole más ó menos convincente, mas el trabajo me lo evita nuestro eximio decano en literatura D. Francisco de Borja Pavón, con la siguiente carta, que no puedo resistirme á dar á la estampa, y que en este momento acabo de recibir.

Cuando fui á felicitar al señor Pavón el día del santo de su nombre, hubimos de conversar acerca del artículo saladísimos que en aquella mañana publicó el DIARIO DE CORDOBA, que tan acertada como merecidamente usted dirige, mi querido D. Rafael, denominado *Pequeñeces*, y debido á la bien cortada pluma del señor González Ruano; y como manifestara yo al señor Pavón que iba á aludirle en la prensa, me contestó que lo dispensara si nó contestaba, por no estar para esos trotes.

Así las cosas, recibo la citada carta, que dice:

Sr. D. Francisco Gonzalez y Saenz. Mi muy apreciado amigo: El escritor *bien humorado* que entretiene sus ojos en Montemayor, saludando, felicitando y elogiando á sus amigos por medio de los periódicos, y especialmente el DIARIO DE esta capital, ha dado en la flor, al cabo de sus días, de reprochar *voluntades*, como el ingenioso hidalgo á su escudero, buscando la razón de la sinrazón de ciertas frases, locuciones y palabras, y queriendo ajustar las irregularidades del idioma, que forma el uso, al compás de la gramática, que viene después, y despojaria de muchos primores y galas nativas al lenguaje, con la secatura de sus procedimientos sintéticos y estrechos.

Púsosele ahora entre cejas al buen Agustín reprobar el uso de la palabra *abogado*, y preferir la de *abogador*, que suena á barbarismo, por la analogía de otros verbos en los que, del infinitivo se deduce un adjetivo de tal terminación, como *administrado* de *administrar*. Mas, ¿no vé el caprichoso reformista que el caso es muy distinto? Abogado es un sustantivo, y no adjetivo verbal, y es probablemente la fuente de derivación y no el derivado, y *sin duda* con paternidad y antelación de uso y origen del *abogar*. Ni llamar *abogada* nuestra á la Virgen Santísima, en la tierna plegaria que le consagramos, encierra el sentido contrario de invocarla como defendida y no protectora. De sostener con formalidad tal interpretación, temeraria yo que la demasiada ventilación de la villa donde reside, habia refrescado la sesera de nuestro amigo hasta un punto lamentable. Ni hay por qué llamar cartujo al que calla y elude el resonar en el órgano ruidoso de la prensa, por más que esté dispuesto á platicar privadamente sobre ese y otros puntos, el riesgo de desacreditar el *patriarcado* y otros títulos, menos que á la justicia, debidos á la gracia. No tengo yo de esta la dosis de quien me sonsaca, para arrastrarme á controversia pública, en campo desventajoso. Y la mania actual de interviuar (verbo abortado de intruso *interview*) y el riesgo de que salga á luz lo que se escribe en carta, ó se dice en charla íntima, no me seducen mucho, que digamos, y me retraen al buen callar que *llaman Sancho*: por más que alguno me replique: *ese Sancho no eres tú*.

Habia yo dicho á usted, mi estimado tocayo, que le respondería de silla á silla; pero al ver hoy el artículo, partido en dos, del veterano subgobernador de varias islas, dirijo á usted esta para que le responda, respetando discretamente el siglo sacramento, é induciendo al filólogo campañés á que presente un proyecto de ley en que se abola ó se abuelva lo de *llamar rabones á los mulos porque no tienen rabos en los c...* y el *á pie juntillas*, el *á ojos vista*, y otras frases de concordancia vizcaína.

Queda de usted siempre afectísimo amigo y servidor,

F. DE B. PAVÓN.

28 Octubre 97.

Termino, pues, manifestando á usted, que el que defiende al que *aboga*, al que *patrocina*, se debe llamar *abogado* y no *abogador*, no por aquello de *servientela española infantaria*, por que sí, sino porque está basado en razones filológicas, históricas y consuetudinarias.

En usted saluda muy afectuosamente á nuestro distinguido amigo, mi ilustrado contrincante, este su devoto y afectísimo seguro servidor que le besa la mano,

FRANCISCO GONZALEZ Y SAENZ.

Al señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

NEGO.

Permítame usted, querido maestro, que sin ser llamado, citado ni emplazado, me meta á *abogar* en el pleito, que á su estudio ofrece en su carta de 28 del actual, el ilustre vecino del ventilado Montemayor, que, tan de tarde en

tarde, por desgracia, hace gustar los exquisitos manjares de su ingenio á los lectores del DIARIO: quiero decir, que sea usted tan amable, que consienta á este *abogado* tornarse en *abogador* en el pleito á su estudio confiado.

Yo no abrigo dudas, ni tengo escrúpulos en negar, como niego, que pueda admitirse como bueno, que al *abogado* se le diga *abogador*; por el contrario, afirmo, con afirmación categórica, que al llamarse *abogador*, se le desnaturaliza, se le rebaja y se le envilece.

Claro es, que esta afirmación aleja toda idea, de que á hacer la negativa que precede, me haya inducido el tirano del lenguaje, el señor de horca y uchillo, cuyo poder no han sido bastantes á menoscabar en un ápice las conquistas todas de la moderna civilización; aquel de quien dijo Horacio, "Quem penes arbitrium est et jus et norma loquendi."

Y ¡juiciado que lleva años ese rey con mando, de ejercer su imperio á favor de la palabra *abogado* en contra de la otra *abogador*, y de extenderlo sin pararse ante la cuna de los idiomas nuevos, ni ante las fronteras de las viejas naciones!

Advocatus, se le llamaba en Roma al *causidicus* y *patronus*; y de la lengua madre, nacieron, para Francia, el *avocat*, para Italia el *avvocato* y para Portugal el *advogado*, como el *abogado* para España.

¿Por qué esto? ¿Es un simple capricho del uso, un *ukassa* del tirano, un exabrupto del despota?

Nada menos que eso no se ha metido á mandar; se ha mostrado, por el contrario, sumiso, respetuoso y obediente.

Cuando trascurren en su eterna vida los tiempos, en que ya se usaba el *advocatus* como sinónimo de *causidicus*, vió usado por el primero el verbo *advocare*, de que es partidario pasivo *advocatus*, con la significación que el P. Vaniere y F. Noel, inspector general este de la Universidad de París, traducen al francés con las siguientes palabras: "appeler comme témoin á décharge ou comme défenseur."

El participio pasivo de tal verbo significa "llamado, designado como defensor"; de aquí el sustantivo.

Pero como *advocare*, tiene así mismo otras significaciones más latas; *llamar á sí, atraer, compeler, Studios pacis advocor*, que dijo Ovidio, la definición que de la palabra *abogar* hace el Diccionario de la Academia, y que se corresponde con la que en su carta copia el mejor vecino de Montemayor de la abogacía, es ciertamente exacta, pero ni contradice el buen uso de la palabra *abogado*, ni es argumento contra él, aunque deba ser generadora de la otra palabra *abogador*.

Hija será esta de tal verbo, si se admite en el lenguaje; pero como hija suya á su sentido habrá de atenerse, y nunca significará el llamado, el elegido, sino simplemente el que se dedica á *abogar*.

Y hay bastante diferencia entre uno y otro significado; que no quisiera ser yo nunca *abogador*, sin ser *abogado*.

Porque al ser *abogado*, se me ha reconocido previamente capacidad, suficiencia, honradez; todas esas condiciones que tienen que influir en el ánimo para decidirle á elegir, para hacer la elección, para ser *llamado* á defender: mientras que, simple *abogador*, ó tendría que esperar siempre, ó meterme donde no me llaman, como estoy haciendo en estos momentos, ó arrastrar, ensuciándola, la toga por cárceles y presidios buscando á cualquier precio: conjugar el activo del verbo *abogar*, para no quedarme en *abogador honorario*.

Es decir; que según claras razones filológicas, *abogado* y *abogador* representan dos ideas perfectamente distintas; tanto, que todos los *abogados* serán *abogadores*; pero no todos los *abogadores* son *abogados*.

Y eso que nada digo de los señores de *pica pleitos*, á quienes nadie puede negar la condición y hasta el vicio de

abogadores, conjugadores hasta el abuso de la voz activa del verbo *abogar* en su significación lata pero castiza.

No ofendemos, no ciertamente, en decir nuestra *abogada* los españoles á la Madre auxilio de los cristianos, á quien llama la Santa Iglesia *Advocata nostra*, y no *Advocatrix*. Esta maestra infalible de la verdad ha dictado en este pleito fallo inapelable: quiere que la Madre de Dios sea llamada por nosotros para nuestra defensa, que sea de este modo nuestra *Abogada*; no quiere que solo sus entrañas de Madre tiernísima la impulsen á ser nuestra *Abogada*, porque nuestro desprecio ó nuestro olvido dejen de llamarla á ser nuestra *abogada*; por eso en la *Salve* nos enseña á decir *Eja, ergo, advocata nostra... Jesum nobis ostende*.

Y quedale solo, mi querido maestro, resolver sobre la imposición de costas. Desde mi humilde estudio de Córdoba, á 28 de Octubre de 1897.

A. Z.

ALCARACEJOS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Apuros de un corresponsal.—Muerte en la mina "Demetrio".—Agradable visita.—Nuevo comandante.—Natalicio.—Enlace efectuado.

Se me figura que para el hombre laborioso es una gran satisfacción cumplir sus obligaciones.

Yo, que estoy muy lejos de serlo, me complazco bastante cuando, además de dejar atendidas mis asiduas tareas, pongo en el correo alguna de mis ramplonas correspondencias para el DIARIO DE CORDOBA. Y á tal extremo llega en cargo de corresponsal de dicho periódico en esta villa, que me disgusta la casi absoluta carencia de noticias que comunicar.

Nada, que repito la frase de un sacristán renombrado: "No quiero que se muera nadie; pero sí que se muera el oficio." Yo tampoco pretendo que ocurra por aquí nada malo, aunque me gusta no carecer de asuntos sobre que llenar algunas cuartillas y mandarla á la imprenta.

Porque, así como el movimiento se demuestra andando, entiendo que el celo y la diligencia se acreditan con pruebas prácticas, con hechos; y á todos gusta pretender los títulos de celoso y diligente, siquiera sea para compensar la falta de otras mejores disposiciones.

Pero no cabe aspiración posible donde las circunstancias parece que pugnan por oponerse á mis justificadas pretensiones.

No ocurre nada notable, porque cicones como el de Filipinas, el de Sevilla y otros, gracias á Dios que no se dejan sentir por aquí. Y debemos estar por ello muy contentos; aunque sería un hecho que si vinieran, pocos habrían de ser los vidrios rotos, pues fijamente no se rompería ningún farol del alumbrado público que para *comodidad* de este vecindario, *deslumbra* las calles de la población desde época primitiva: gasto supérfluo para el municipio.

Tampoco se llevan á efecto transacciones mercantiles suficientes á determinar el precio medio de las especies de comercio.

Es verdad que ha llovido mucho después de un periodo que ya pasaba de *castaño oscuro*, y que por el deseo que se tenía de ver descender el agua, se consideraba ya el fenómeno tan difícil de acecer como los milagros; pero creo que ha sido general, por lo menos en nuestra región, y esto disminuye el valor de la noticia, si su importancia es susceptible de disminución.

En fin: que me veo obligado á tener siempre á mano lápiz y cartera en disposición de tomar notas y apuntes por doquier, y cuando reuno cantidad á propósito de *material*, endilgo una carta matizada cual la capa del estudiante. Y allá vá la de hoy.

En la noche del 18 al 19 del actual, fué muerto á consecuencia de un barre-

no en la explotación interior de la mina "Demetrio", de este término, el operario de la misma Gonzalo Alamillos Caballero.

Según referencias, el hecho sucedió á las tres de la madrugada en ocasión en que el desgraciado Alamillos se hallaba sacando con el pico, ó sea retirando las moles quebrantadas por los barrenos anteriores, para continuar después el trabajo de barrenería sobre terreno firme. A los pocos golpes que dió, se oyó, dicen, una formidable detonación, y casi simultáneos, los gritos del infortunado Gonzalo, quien resultó con una violenta conmoción cerebral y un sin número de heridas en todo el cuerpo, principalmente en la cabeza y el lado derecho del cuello, las que le originaron tan copiosa hemorragia, que falleció al poco rato sin ser posible ninguna clase de auxilios.

La versión más autorizada y que explica lógicamente el siniestro suceso, hace suponer que en alguno de los barrenos cargados, solo explotó la cápsula, por haberse separado de la dinamita, y este sonido fué apreciado á los lejos como si fuera detonación de un barrero al hacer el recuento de los que estallaban, por cuya circunstancia quedó la materia explosiva en el agujero, sin sospecharlo nadie, y produjo el estampido con los golpes del pico.

La víctima tenía veinte y tres años de edad, era natural de Villanueva del Duque, casado, sin sucesión, si bien se asegura que muy pronto hubiera sido padre.

La desconsolada madre—pues era huérfano de padre—lloraba todavía la pérdida de otro hijo que, casi de la misma edad, murió ahogado hace poco tiempo, cuando iba á amargar de un Descanse en paz el alma del desventurado Alamillos, y reciba nuestro pésame su familia.

El sábado 23 del actual, en la diligencia que hace servicio de Espiel á Pozoblanco, llegó á esta villa el digno y respetable teniente coronel, primer jefe de la guardia civil en esta provincia, señor don José Enriquez y Patiño.

Las personas que habían tenido noticia extraoficial de que llegaba dicho señor, acudieron al punto de parada, ansiosos de estrechar la mano y darle una prueba de que cuenta con las mayores simpatías y el general respeto de estos vecinos.

Breves horas permaneció el señor Enriquez entre nosotros, manifestando á las repetidas súplicas de que pernoctase aquí para tener el gusto de disfrutar en su grata compañía de su fino y galante trato y de su amena é ilustrada conversación, que los asuntos del servicio y el estado del tiempo le privaban de permanecer más tiempo en pueblo tan hospitalario y cariñoso como consecuente y agradecido.

Pronto se puso en marcha la diligencia y bajo promesa de que si las circunstancias se lo permitían regresaría por este mismo punto, todos nos despedimos de tan apuesto militar, con la esperanza de verle pronto otra vez y con el deseo de que cumpla su misión con entera felicidad.

En virtud de permuta, se ha hecho cargo de la comandancia de este puesto de la guardia civil, el cabo don Fernando Muñoz Bueno, que servía en Nueva Carteya, y cuya esposa, doña Juliana Moreno Gonzalez, ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, primer fruto de su matrimonio, y por lo tanto objeto primero de su cariño como padres.

Poco tiempo lleva el señor Muñoz Bueno en el desempeño de su cargo, y ya tiene dadas muchas pruebas de su ilustración y de sus notables condiciones de militar, por lo que es muy apreciado y distinguido.

Reciba por todo nuestra sincera felicitación.

Han contraído matrimonio recientemente en Villafraanca don Emilio Jurado Fernandez, profesor veterinario é inspector de carnes en esta localidad,

con la simpática señorita doña Francisca Gavilán Aranda, de cuyo pueblo llegaron hace pocos días.

Tenemos entendido que apadrinó este enlace nuestro muy respetable y querido amigo y paisano el señor don Pedro Herrera y Zamorano, cuya circunstancia hace presumir que el acto revestiría gran solemnidad y que en las fiestas sucesivas debería reinar, con la mayor esplendor, la más entusiasta alegría.

Seguros estarán los nuevos cónyuges de que les deseamos una prolongada luna de miel.

Sea en buena hora.

El Corresponsal, VENTURA.
28 Octubre 1897.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La indisposición de la Regente.

A causa de continuar la indisposición de la Regente, hoy no se ha celebrado el acostumbrado consejo de ministros.

Por esta misma causa no ha podido despachar el señor Sagasta, el cual llevaba algunos decretos de escaso interés.

Inauguración.

Esta tarde se ha inaugurado la exposición de industrias de Barcelona. El acto fué presidido por el señor ministro de Fomento, asistiendo algunas autoridades.

La Reina no pudo asistir por encontrarse indispueta.

El "Satrustegui."

Ha llegado á Barcelona el vapor *Satrustegui*, que conduce 496 pasajeros y 64 de tránsito, entre ellos el general de división don Nicolás Rey, 31 soldados de infantería de marina y 21 sargentos del Ejército.

En la travesía ha fallecido una pasajera.

Como el buque no comunicó en Singapur, se le han impuesto tres días de observación, siendo desembarcado el pasaje.

Los conservadores.

Esta tarde volvieron á reunirse los individuos del directorio del partido conservador con objeto de ultimar el programa de conducta.

En lo sucesivo y decidir si se realiza la unión con los elementos silvelistas.

Muchos conservadores no se muestran partidarios de la unión, censurando á los señores Pidal y Azcárraga, á los que consideran sin autoridad para reorganizar el partido.

Añaden que muchos que seguían la política del señor Cánovas, no ingresarán en el nuevo partido.

A última hora continuaban reunidos.

El dique flotante.

El día 25, á las doce de la mañana, pasó por frente de Acuello (Puerto Rico) el dique flotante que remolcado sigue su viaje á la Habana.

Varias noticias

Un despacho de Vardos Noruega dice que el capitán del buque de pesca *Trokere* llegado ayer á dicho puerto, ha visto en aguas de Spitzberg restos de un globo, que cree sean los que pertenecieron al explorador Andrés, que se elevó en Junio último con objeto de descubrir el polo Norte.

Hoy ha celebrado su primera junta la comisión internacional de Atenas para organizar la intervención de la hacienda helénica.

Según despachos de Nueva York, se reciben desconsoladoras noticias del voraz incendio que destruyó varias manzanas de casas de la ciudad de San Luis.

Las pérdidas se calculan en más de cuatro millones de pesos.

Los despachos de San Petersburgo publican horriblos detalles de la catástrofe en la iglesia de Khroelur.

El número de víctimas pasa de 54 y hay más de 150 heridos, estando muchos agonizando.

Se han organizado suscripciones para socorrer á las familias de las víctimas.

En la Bolsa de París han revelado bastante firmeza los valores españoles, lo cual se atribuye á que la nota del gobierno de España al americano no dará lugar á ningún conflicto.

La renta francesa también ha mejorado.

La comisión de presupuestos de París presentará el sábado dictamen y el día 1.º de Noviembre empezará la discusión.

AGENCIA EXPRESS.

28 Octubre 97.

NOTICIAS SUELTAS

El general Arolas.

Sabemos por cartas particulares, llegadas en el vapor *Santo Domingo* y fechadas al día 10 de Octubre en la Habana, que el general Arolas "no piensa por ahora dejar la isla."

El general Arolas está disgustado por la larga inacción en que le han mantenido las trochas, y luego por no tener mando activo; así que espera la llegada del nuevo gobernador general, para solicitar el mando de una división en operaciones.

Añade el general Arolas, que él, que es de antiguo autonomista, como que por serlo y decirlo fué sujetado á un proceso, está completamente identificado con la política que ha de implantar el general Blanco.

Y condena, por último, las manifestaciones producidas en la Habana, que considera y califica de una verdadera desgracia nacional. Espera, sin embargo, que el patriotismo se impondrá á todos y se realizará en paz el cambio de gobernador general.

Los asuntos de Cuba.

París 28.—El *Figaro* de hoy publica un artículo en el que, examinando la situación actual de España, considera que la concesión de la autonomía á Cuba, obliga á los liberales á sostener resueltamente la soberanía y á rechazar la intervención de los Estados Unidos.

"El derecho—dice el periódico francés—está de parte de España."

Añade que los americanos ocultan sus pretensiones falseando la verdad, prestan auxilios á los rebeldes y apelan á precedimientos injustos.

Dadas la historia, el carácter y los recursos de España, cree el *Figaro* que la nación española no cederá en sus derechos, y que los liberales harán frente al conflicto con más alientos que los conservadores.

Termina el colega diciendo que, por estas causas, el advenimiento de los liberales no garantiza la paz.

Londres 27.—(Vía cable Londres-Bilbao.)

Un despacho de Nueva York, recibido esta madrugada, anuncia una nueva lista de voluntarios americanos en las Bol-

as de los Estados Unidos ocurrida ayer á consecuencia de haberse propagado falsos rumores, según los cuales se había agravado la situación respecto de la cuestión de España.

Sin embargo, las noticias recibidas de Washington dan á entender que las impresiones son allí más optimistas.

París 28.—El *Figaro*, hablando esta mañana de la cuestión de Cuba, dice que, á juzgar por los informes que se tienen de la respuesta dada por España á los Estados Unidos, no puede menos de reconocerse que el derecho y la lealtad se encuentran por completo al lado de la nación española.

El regreso de Weyler

El general Weyler ha escrito á algunos de sus íntimos, diciéndoles que al regresar desembarcará en Santander, desde donde se dirigirá á Barcelona, embarcando en este último puerto para Palma de Mallorca.

No irá á Madrid hasta principios de Febrero, en cuya fecha explicará algunas cosas sobre las que se vienen sosteniendo errores.

El Gobierno y el Banco

Hablando de la cuestión de recursos para salvar las necesidades más apremiantes de las campañas, ha dicho un consejero del Banco que el anterior ministro de Ultramar señor Castellano, pidió al Banco de España 50 millones de pesetas y no dispuso de ellos.

Tampoco dispuso de 23 millones, resíduo de operaciones anteriores.

El señor Moret, por tanto, puede utilizar 73 millones sin recurrir al Consejo del Banco.

Los presos de Montjuich

El ministro de la Gobernación ha telegrafiado al gobernador de Barcelona para que se active el examen de los expedientes instruidos á los presos en el castillo de Montjuich con el fin de irlos libertando.

Solo en los casos graves que ofrezca algún expediente se consultará al Consejo de ministros con objeto de no retrasar la libertad de aquellos sobre cuyos expedientes se dictamine favorablemente.

Todos los que queden en libertad podrán dirigirse á donde quieran.

A los destinados al extranjero se les fijará un plazo para marchar.

Los presos han dirigido al señor Capdepón un telegrama expresándole su profunda gratitud.

COMISIÓN PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en la sesión del día 27 de los corrientes.

Conceder quince días de licencia á la profesora de piano de la Escuela de Bellas Artes doña Adelaida León.

Dada cuenta de un recurso de alzada que remite á informe el señor Gobernador civil de la provincia, interpuesto por don Mariano Fernandez Daza, vecino de Campanario (Badajoz), contra un acuerdo de la Junta de Sanidad de esta capital, en la que se adoptan varias disposiciones encaminadas á evitar la propagación de la epidemia variolosa presentada en el ganado lanar de la propiedad del recurrente, la Comisión acordó informar en el sentido de que procede anular el acuerdo tomado por esta Alcaldía, de conformidad con el dictamen de la Junta de Sanidad en lo que se refiere á las dos prevenciones indicadas en el acuerdo de la referida Junta, y que se confirme el expresado acuerdo en sus demás partes.

También se dió cuenta del recurso de alzada que remite á informe el señor Gobernador civil de la provincia, interpuesto por don Rafael de la Rosa Ramirez, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Santaella, que le exige por la vía de apremio cierta cantidad, como rematante que fué del impuesto de consumos en el año económico de 1895-96, y acordó la Comisión informar en el sentido de que sea desestimado el recurso interpuesto por don Rafael de la Rosa Ramirez y que se apruebe el acuerdo del Ayuntamiento de Santaella apremiándole al pago de la cantidad que adeuda.

Seguidamente se dió cuenta del expediente que remite á informe la autoridad superior de la provincia, relativo á la suspensión decretada por la Alcaldía de Aguilar en 20 del pasado agosto de los actos de aquella administración municipal don José Moreno Gomez y don Francisco Moreno Leiva, acordando la Comisión informar en el sentido de que procede aprobar la suspensión llevada á efecto por la Alcaldía de Aguilar de la resolución adoptada por aquel Ayuntamiento.

Así mismo se dió cuenta del recurso de alzada que remite á informe el señor Gobernador civil de la provincia, interpuesto por don José Carrillo de la Fuente, Depositario que fué de los fondos municipales de Rute, contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento, sobre ejecución de una real orden declarando á dicho funcionario responsable de ciertas cantidades, de conformidad con la providencia dictada por este Gobierno civil, y acordó la Comisión informar en el sentido de que procede desestimar el recurso entablado por don José Carrillo de la Fuente y aprobar lo dispuesto por el Ayuntamiento de Rute en sesión de 15 de Septiembre último, y que proceda también á depurar las responsabilidades que puedan alcanzarse á los demás individuos que figuran en el expediente.

(Continuará.)

HOJAS DE MI ALBUM

EL ÚLTIMO POETA

Quando no exista una mujer hermosa,
quando se muerde la postera rosa,
y el mar sea tierra y las montañas mar,
quando se apague extinta la armonía
y muriente la santa poesía
contemple á las naciones espirar.

Quando la lava del volcán del cielo
haga escoria la escoria de este suelo,
quando la Humanidad toque á su fin:
quando rotos los cielos y la tierra
perezca entre el fragor de cruda guerra
la maldicienda raza de Cain:

Un poeta existirá! Bardo sagrado
las cuerdas pulsará de laúd dorado,
y, como á Oriente mira el girasol,
la faz tornando al Soberano Atleta,
himno de muerte cantará el poeta...
¡el último poeta!... El regío soll!

M. R. BLANCO BELMONTE.

Octubre 97.

Los pequeños cosecheros de aceite aumentarán sus utilidades y salvarán su cosecha comprando á la *Fundición LA MERCED* una pequeña fábrica que en local reducido pueden instalar, pudiendo elaborar de 20 á 25 fanegas de aceituna diarias, con muy poco coste. *Una prensa potente, Un triturador sencillo é ingenioso, y Una caldera para los aguados*, es lo que constituye la instalación completa por el precio de *Pesetas 2.100*. Dirigirse á **Antonio Caro**.—CÓRDOBA.

Gacetillas

—**De interés.**—La *Gaceta* recibida ayer publica la real orden circular del Ministerio de la Guerra, que dice así:—"Excelentísimo señor: El Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer lo siguiente:—1.º Los reclutas de cualquier reemplazo que hayan promovido recurso de alzada ante el Gobierno en queja de las resoluciones dictadas por las comisiones mixtas de reclutamiento, podrán redimirse del servicio militar activo por mil quinientas pesetas en el plazo de un mes, contado desde el día en que se les comunique la declaración de soldados sorteados.—2.º Para que las delegaciones de Hacienda admitan el ingreso de dicha cantidad y las zonas de reclutamiento las cartas de pago correspondientes, deberán exhibir los interesados traslado de la real orden, en la cual se determine su situación definitiva, expresándose en él la fecha en que se les comunicó por la autoridad de quien dependan.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Octubre de 1897.—Correa."

—**Órdenes.**—Nuestro dignísimo Prelado ha dispuesto conferir órdenes generales en los días 17 y 18 de Diciembre próximo. Los aspirantes presentarán en la Secretaría de Cámara del Obispado sus solicitudes, acompañadas de los demás documentos, antes del día 12 de Noviembre inmediato, después de cuya fecha no será admitido otro alguno. Los exámenes se verificarán en los días 6 y 7 de Diciembre en el sitio que designe el señor Rector del Seminario. Los santos ejercicios comenzarán el día 9 de Diciembre.

—**Velada literaria.**—El día 7 de Noviembre se verificará en el Circolo Católico de Obreros, galantemente cedido á "La Unión juvenil", la sesión literaria inaugural de esta sociedad, á cuyo objeto se están invitando á distinguidos poetas y escritores de esta localidad, para que tomen parte con sus trabajos en esta festividad literaria.

—**Nuevo ascenso.**—Nuestro querido amigo el comandante del batallón de Paría, número 48, don Emilio Morales y Arangorés, ha sido ascendido al empleo de teniente coronel, á propuesta del general en jefe del ejército de Cuba, en recompensa de su distinguido comportamiento y hechos de armas realizados al mando de una columna durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos. A este bizarro jefe le habían sido ya concedidas dos placas del Mérito militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada, por su distinguido comportamiento en los importantes hechos de armas de Palos Prietos y Gao Redondo. Damos la enhorabuena á su padre, nuestro respetable amigo el ilustrísimo señor don Esteban Morales.

—**Juicio por jurados.**—En la sección primera de esta Audiencia, y con intervención del jurado, se verá el día tres de Noviembre próximo la causa seguida en el juzgado de Castro-Baena, por homicidio, contra Antonio Escobar Belmonte, que será defendido por el señor Gutierrez Ravé y representado por el señor Gonzalez Aguilar.

—**Oposiciones.**—El tribunal para las plazas de aspirantes á Registradores de la Propiedad reanudar sus sesiones el día 15 de Noviembre próximo, para juzgar los actos de los que deben continuar el primer ejercicio suspendido el día 16 de Junio anterior.

—**El vigia.**—Mañana el mes que ahora corre—terminará; y yo barrunto—que muere el mes de los vivos—por dar vida al de difuntos.

—**Lo sentimos.**—Se encuentra enferma, aunque no de cuidado afortunadamente, la distinguida señora doña Elisa Müller, madre de nuestro ilus-

trado colaborador y querido amigo el brillante y galano poeta don Guillermo Belmonte Müller. Deseamos de todas veras su completo restablecimiento.

—**El piso.**—En las calles de José Rey y Maese Luis, respectivamente, venimos observando desde tiempo inmemorial graves desperfectos en las aceras de la casa número 2, perteneciente á la primera de las citadas calles, y en la número 18 de la segunda. Creyendo que estas deficiencias tendrían fácil y pronta reparación, nos hemos limitado al más completo silencio, hasta que las quejas de los vecinos de las expresadas calles ponen en nuestras manos, una vez más, la trompa de la denuncia. Dicen ellos, (los vecinos) y con muchísima razón, que no solo peligrará la conservación de sus individuos, sino que las fachadas de sus habitaciones corren gravísimo riesgo, y esto es aún más de temer en la época que atravesamos.

—**Llamamiento.**—Declarado en rebeldía Antonio Marquez Aguilar, en causa por lesiones, se le llama para hacerle saber el apremio decretado por los honorarios y derechos de su defensa y representación.

—**Regreso.**—Han salido para Antequera nuestros amigos los marqueses de la Peña de los Enamorados, con su preciosa hija Lola.

—**Lo sentimos.**—Nuevamente se encuentra enfermo, á consecuencia de una recaída en su reciente padecimiento, nuestro querido amigo el laborioso y entendido Secretario del Ayuntamiento de esta capital don Manuel Varo y Repiso. Deseamos vivamente que obtenga en breve un completo restablecimiento.

—**Subasta.**—El día ocho de Noviembre se subasta en el juzgado de Priego la casa número 442 de la aldea de Campo Nubes, de aquel término, valorada en 75 pesetas.

—**Supresión.**—Parece que el nuevo ministro de Hacienda trata de suprimir las administraciones de bienes del Estado y las secciones de investigación en provincias, suprimiendo todas las plazas por reforma, según el proyecto de decreto que en la actualidad tiene casi terminado y que piensa presentar en el primer Consejo.

—**Tristes datos.**—Hé aquí la lista de las ruinas económicas de España desde los años anteriores. Desde 1890 á 1897 se han vendido de los particulares contribuyentes, 1.891.457 fincas para el fisco; por los recaudadores del Banco, 551.571, y 1.286.804, por el Estado. Han quedado sin remate en erial y sin producción, 942.561 fincas. Se han dado de baja en las matrículas industriales 159.641 por no pagar los infinitos impuestos y alquileres. Se han instruido 50.415 expedientes de quiebra por no poder cumplir sus atenciones. Han emigrado, entre artistas y productores braceros para la Argelia francesa, 64.626, y para la América del Sur, 1.692.635. Se han cerrado 1.892 fábricas de diferentes productos y artículos. La riqueza oculta, la que tiene el privilegio de no tributar, pasa de dos mil millones, y una gran parte de la propiedad rústica y urbana es presa de la usura. La hipoteca es el testimonio de la escasez y el prólogo del hambre que amenaza las ciudades y los campos. Hay poblaciones donde con buena hipoteca no hallan dinero los particulares ni al 60 por 100 anual, porque la propiedad apenas hay quien la cultive, ni ofrece garantías. La usura resta el sueldo de los empleados y de los militares, lo mismo que saca el jugo á los labradores. Tal es el verdadero estado económico de España.

—**Ascenso merecido.**—El día diecisiete del corriente mes tomó posesión de una de las escuelas públicas de la ciudad de Ecija la ilustrada profesora doña Patrocinio Pedrajas y Barbero, cuya plaza ha obtenido en concurso de ascenso, habiendo acreditado, mediante el oportuno expediente instruido en el ministerio de Fomento, sus merecimientos durante diecisiete años en el ejercicio de la profesión. La anterior categoría la ha servido más de ocho años en la ciudad de Aguilar, en donde ha dejado gratos recuerdos de sus relevantes méritos. Damos nuestra enhorabuena á la celosa é ilustrada profesora por el merecido ascenso alcanzado en su carrera.

—**Destino.**—Loha obtenido el coronel del arma de caballería don Bernardo Gonzalez del Rubín, para mando del regimiento de Cazadores de Arlabán.

GLICEROFOSFATO DE CAL GRANULADO ESPINAR

Gran reconstituyente del sistema Oseo-Muscular, Antineurasténico, Clorosis, Linfatismo, Anemia, Escrófulas, Debilidad general, etc.—Necesario á las embarazadas y á las madres que orian á sus hijos con leche propia.—Por su esmerada elaboración y buenos resultados, lo recomiendan los principales médicos, con preferencia á los extranjeros. Depósito exclusivo en CORDOBA, D. ANTONIO CARRASCO, Droguería, Ayuntamiento, 10.—Venta, principales Farmacias.

Registros de la Propiedad.—En la Audiencia de Granada se encuentran vacantes los de Santa Fé y de Coin, de segunda clase, con fianza de 2.500 pesetas, y el de Huelma y Estepona, de cuarta clase, con 1.125. Los unos y otros se proveerán entre los Registradores que lo soliciten por conducto de la Dirección, en el término de sesenta días. También se ha de proveer en el mismo término el de Grazalema, de cuarta clase, en la Audiencia de Sevilla.

Inscripciones.—Se ha solicitado á favor del excelentísimo señor don Enrique Gadeo, Barón de San Calixta, en el juzgado de Posadas, la inscripción de la propiedad de aquel partido de los cortijos llamados Estrella la Alta y la Baja, término de Almodóvar y de dicha villa de Posadas.

Edicto.—El juzgado de Lucena llama á Manuel de los Reyes Santiago, residente en Córdoba, contra el que se procede por falsificación.

Representante.—Lo ha sido nombrado del gremio de fabricantes de fósforos en esta provincia, don Enrique García Valls.

Denunciados.—Lo han sido un hombre y una mujer que anteaer, en su casa calle de Mucho Trigo, promovieron escándalo.

Circular.—Se ha puesto una por el Gobierno civil para la busca de dos marranas robadas á un vecino de Castro, una yegua robada á un vecino de la aldea de Santa Cruz, y un mulo romano á un vecino de Badolatosa.

Pensamiento.—El buen pagador es dueño de la bolsa de los demás.

Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de la mina de hulla "Conchita", número 3.707, término de Adamuz.

Cantar.—Por privilegio especial—tiene Córdoba la bella—su hermoso cielo por gloria,—por paraíso su tierra.

Guardia municipal.—El número 7 denuncia ayer á dos mujeres que en la calle Barrionuevo se maltrataron y promovieron escándalo.—El 65 denuncia á un individuo que en la calle de Arenillas dió ayer una bofetada á su novia.—Una pareja montada denuncia á los dueños de varios tejares de las Ollerías y Campo de Madre de Dios, por consentir que sus operarios saquen barro en el camino de Linares, formando grandes barrancos.

Solicitud.—Ha sido negada la del soldado de la zona de Córdoba Alejandro Lopez, pidiendo su ingreso en la Guardia civil.

Maestra.—Ya ha tomado posesión de la segunda escuela de niñas de Baena doña Concepción Gonzalez Simancas, á la que felicitamos por su merecido ascenso.

Reyerta.—La guardia civil de Nueva Carteya detuvo la noche del 26 del actual á los vecinos de la misma Guillermo Luna Amo y Domingo Luque Fernandez, por haber disparado el primero dos tiros de revólver contra el segundo, y uno de pistola el segundo sobre el primero, resultando ambos ilesos.

Hurto de aceitunas.—La guardia civil de Fuente Tójar detuvo el día 24 del actual á un vecino de aquella villa que conducía dos fanegas de aceitunas, cuya legítima procedencia no acreditaba.

Licitación.—Mañana se subasta en Baena, según los anuncios expuestos en aquellas Casas Consistoriales, el arrendamiento de las fincas que tiene en aquel término el caudal de Altamira.

Preludios.—Hay mucho entusiasmo entre los médicos extranjeros para asistir al Congreso internacional de higiene y demografía que se va á celebrar en Madrid. El gobierno de Suiza es el primero que ha contestado que concurrirá con mucho gusto.

Asunto terminado.—Ya han terminado en Madrid los exámenes de los 145 aspirantes á interventores de las sucursales del Banco de España.

Tribunal.—Por el de exámenes de procuradores de Sevilla han sido aprobados doce aspirantes los días 16, 19 y 20.

Secretaría.—Está vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Guillena (Sevilla).

Diálogo conyugal.—¿Qué haces, hombre? ¿Por ponerte un calcetín te estás poniendo el gorro de dormir?—Yo sé lo que hago; es que se me ha dormido un pié.

TENIA LA COSTUMBRE DE LEEB.

Imagínese una montaña de 3.000 pies de altura. Quizás haya visto alguna; é imagínate ahora un hombre que pesase 165 libras y que subiese á la cima de la montaña en un solo día. De seguro que dirás que estaría bastante cansado para cuando llegase allí.

Claro que lo estaría, pero sus piernas al ayudarle á subir no harían una suma de fuerza mayor que la que hace el corazón al impulsar la sangre por el cuerpo; y sin embargo, hay todavía una consideración que hacer, y es que las piernas pueden descansar, mientras que el corazón no descansa, no ya un minuto, sino ni siquiera un segundo. Además, mientras las piernas descansan, puedes estar sentado, dormir, hablar ó leer, al paso que cuando el corazón descansa, es que estás muerto. Con todo, el corazón hace su trabajo silenciosamente, por lo general, y jamás le sientes á menos que estés muy excitado ó excesivamente cansado; pero á pesar de ello. ¿Qué gran trabajador no es; qué máquina tan hermosa!

No obstante, el día en que funciona mal, nos asustamos; es lo mismo que si nos hallásemos á bordo de un buque que se estuviera sumergiendo.

En una carta fechada en Santa Marta, provincia de Badajoz, á 3 de Octubre de 1893, el señor don Ciriaco Giménez—dice—que su esposa sufría, entre otras cosas, de palpitaciones del corazón. Con ellas experimentaba una sensación de ahogo y opresión en el pecho. No era un mal que estuviese alarmada, pues la enfermedad parecía amenazar los órganos vitales. Al mismo tiempo se enflaquecía y debilitaba; el apetito le iba faltando gradualmente, y al poco alimento que tomaba lo tomaba más bien por necesidad que por deseo natural; se veía, con frecuencia, atacada de vahidos, especialmente al hacer movimientos repentinos, como el de levantarse de la cama ó de la silla.

A menudo el alimento se le subía á la garganta, mezclado con un fluido acre, que la picaba, como un ácido, durante algunos minutos. La piel se le cubría algunas veces de un sudor frío, y se le volvía á secar en seguida, y se hallaba marcada por una coloración verde amarillenta, que ni ella ni su familia dejaron de observar. Progresando la enfermedad, aquella señora se fué haciendo cada vez más sensible y excitable, afectándose generalmente hasta por los objetos y ruidos más comunes. Además de todo esto, había otros síntomas de un estado que podía ser fatal, ó no serlo; pero que reclamaba, con urgencia medidas curativas. Pero á todo esto, ¿Cuál era su enfermedad? ¿Dónde se hallaba localizada? ¿Era una enfermedad de corazón? ¿era de los nervios? ¿Quién lo podía decir?

Uno tras otros se recurrió á diferentes medios de tratamiento y á diversas medicinas, de que hab arémos en una palabra; todos fueron inútiles. ¿Qué hacer entonces? ¿Dejar que la enfermedad siguiese su curso? Permítasenos que el esposo refiera lo que ocurrió. Dice así: "Mi esposa tenía muy arraigada la costumbre de leer los periódicos, particularmente los anuncios, en uno de los cuales leyó la descripción de su remedio de ustedes; me llamé entonces la atención hace ella, y me dije: He probado ya tantas cosas que no perderé nada en probar esta otra más. Conviníendome yo en ello, compré una botella del remedio en la farmacia del señor don Francisco Estévez, y la empezó á tomar de acuerdo con las instrucciones. Al acabar esta botella se hallaba ya mucho mejor, y no bien terminada la segunda, todos los síntomas arriba descritos habían desaparecido. Hoy se halla tan fuerte y activa como siempre lo fué; es madre de diez hijos (en otros tantos años) á ocho de los cuales ha criado por sí misma, lo cual podía muy bien haber sido la causa de su enfermedad. (Firmado) Ciriaco Giménez.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias, droguerías y expendurias de medicinas del mundo.—Precio del frasco, 14 reales; frasco 8 reales.

La esencia pura de Sándalo

lo es de un precio elevado por exigir su preparación aparatos especiales; á esto se debe que, en el comercio, se halle mezclada con esencias de copáiba y de cedro que producen dolores de estómago y de riñones; las cápsulas de «Sándalo Midy», curan por el contrario sin fatigar las vías digestivas, sin irritar los riñones y son de pureza absoluta.

Clínica de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO
ANTONIO GUTIERREZ SISTERNES
Plaza del Tambor núm. 2
HORAS DE ONCE Á UNA
Consulta para los pobres de una á tres en la farmacia de San Pedro

No digiera ni la leche

Cerífico que padeciendo atrozmente del estómago, hasta el extremo de que ni la leche podía digerir, con tres frascos que tomé de las píldoras antisépticas del doctor Heintzelmann, me curé radicalmente.—Luis N. Cazo.

Precio del frasco, pesetas 3'90.—Agentes en Córdoba, señores Fuentes hermanos, calle del Paraíso, 10.

Interesante á todos

Resertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surti-

dos de toda clase de calzados á precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros á 12 reales par: en botinas las hay á 14, 15 y 16 en chagré, becerro de colores y en negro; para niños á precios imposibles de creer. No compreis en parte alguna sin visitar nues tro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

El arma de defensa de la naturaleza

Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su víctima cuando menos ella lo espera, sólo queda un recurso para vencer á tan terrible enemigo, y éste es dar á la constitución el arma que le ofrece la naturaleza para dominar el fatal azote; esta arma, única en la que se puede confiar, va significada en el siguiente relato que es la experiencia del que suscribe. «Permítaseme manifestar que he estado sufriendo por mucho tiempo una enfermedad en los pulmones que me hacía temer un fin desastroso.

Afortunadamente vino á mis manos uno de sus cromos, el cual me recordó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott, lo que había hecho conmigo con frecuencia, por haberse él curado con dicho medicamento una enfermedad grave, por lo que tenía completa confianza en el remedio. «Procuré, sin más demora, una botella de Emulsión Scott, tomándola de acuerdo con las instrucciones y encontré mejoría rápidamente.

«Así tomé seis botellas y bastaron para lograr una completa curación. Este beneficio se lo debo á mi amigo por la insistencia de su recomendación, y con más veras á los eficaces efectos de su maravilloso preparado, siendo así mi agradecimiento que no tengo palabras para expresarles mi gratitud, deseando que hagan uso de mi manifestación y me agreguen en la lista de los que, como yo, han sido curados.—CIRIACO GIMÉNEZ.—Sevilla 12 de Febrero de 1893. Su casa: calle Laguna, núm. 26.»

Después de leer una carta como la anterior, ¿habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott? Los miles de personas que sufren enfermedades de la garganta y pulmones que se resisten á tomar este remedio tan alafamado se convierten en sus propios enemigos; dejan de tomar precisamente el medio curativo y fortaleciente que les hace falta para adquirir la salud. Podrá sustituirsele con cualquier otro aceite, ó imitación de la Emulsión Scott, pero se dejará de conseguir la mejoría que está al alcance de todos tomando la emulsión verdadera.

Esto, aunque pueda parecer una exageración, no es, sin embargo, más que la expresión de la verdad. La única legítima Emulsión Scott lleva nuestra marca de fábrica en el envoltorio, representando un hombre llevando un pescado á cuestas.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—S. Claudio y compañeros mártires.—Mañana, San Quintín, mártir y San Wolfgang de Suevoia, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Juan, por don Vicente de Hombre y Sanquet y señora, en sufragio de sus difuntos.

—Hoy octavo día de la solemne novena que la Congregación de las Madres Cristianas dedica á su augusta Patrona nuestra Señora de la Anunciación en la Real iglesia de San Hipólito. Todos los días, á las cinco de la tarde, se expondrá á S. D. M., y dicha la estación al Santísimo, se rezará el Santo Rosario y la novena, siguiéndose el sermón, que predicará el R. P. Miguel Sánchez Prieto, de la Compañía de Jesús.

Mañana, en la misa de las ocho y media, se tendrá la comunión general.

—Hoy, á las cuatro y media de la tarde, octavo día de novena al glorioso Arcángel San Rafael, en el Monasterio de Religiosas del Cister: se cantará el Santo Rosario y letanía, lectura de la novena, cantando las excelencias y coplas del Santo Arcángel, concluyendo con la reserva solemne.

—Séptimo día de novena á nuestro Custodio el Arcángel San Rafael, en su iglesia; predicará un R. P. Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María. Dará principio media hora después de oraciones.

—Confiando en las limosnas de los fieles, el martes dos de Noviembre, al toque de oraciones, dará principio en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio una solemne novena á las Animas Benditas del Purgatorio, en la forma siguiente: Rosario rezado, letanía y lamentos cantados, ejercicios y plática, terminando con un solemne responso.

Las personas que quieran costear algún día de la novena por sus difuntos, lo avisarán á la sacristía de la misma.

—En el convento de religiosas dominicas del Santísimo Corpus Christi, se harán los ejercicios del Mes del Rosario á las cinco de la tarde.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Tribulaciones, en San Juan.

Hermanidad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan (Trinidad)

Se suplica á todos los hermanos que sirvan concurrir el día dos del próximo mes de Noviembre, á las cinco y media de la tarde, á la iglesia parroquial, para asistir á la solemne procesión y reserva del Santísimo Sacramento.

Córdoba 30 de Octubre de 1897.—El Secretario, Francisco J. de Foronda.

+

Octavo aniversario

EL SEÑOR

DON MANUEL RUIZ DEL PORTAL

Falleció el día 3 de Noviembre de 1889

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día tres de Noviembre, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, desde las ocho y media de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda é hijos, ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Nuestro Excmo. é Illmo. Prelado tiene concedidos cuarenta días de indulgencia por cada Misa, Comunión ó parte del Santo Rosario que apliquen en sufragio del finado.

+

Los señores Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de la Expectación de la Santa Iglesia Catedral, por el alma del Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Sus desconsolados viuda é hijos, ruegan á todos sus parientes y fieles, lo encomienden á Dios.

Hay concedidas indulgencias.

+

Tercer aniversario

Todas las misas que se celebren hoy en la parroquial de San Lorenzo, desde las siete en adelante, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del señor don Andrés Jurado y Ruiz (q. e. p. d.)

Su desconsolada esposa doña Eugenia Sambonete y Cuevas, suplica á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

+

Los señores Sacerdotes que quieran celebrar el día dos de Noviembre el Santo Sacrificio de la Misa, en la capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola en sufragio por las almas de los ilustrísimos señores don José Gadeo y Subiza, Barón que fué de San Calixto, doña María de los Dolores Gamero y Civico, Baronesa viuda que fué del mismo título, sus hijos don Enrique y don Federico y doña Eloisa Leon y Valle de Gadeo, hija política, recibirán el estipendio de seis pesetas.

Su hijo y esposo, respectivamente, el ilustrísimo señor don Francisco Gadeo y Civico, Barón de San Calixto, ruega á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlos á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

+

Aniversario

El día dos del próximo mes de Noviembre, conmemoración de los difuntos, se celebrará en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, á las nueve y media de la mañana, aniversario y misa de Requiem solemne, costeada por las señoras doña Celestina y doña María de los Dolores Argote y Argote, en sufragio de las almas de sus difuntos (q. e. p. d.)

Les suplican á las personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

+

Los señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día tres de Noviembre, en la Capilla del Espíritu Santo de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola por el eterno descanso de las almas de los excelentísimos señores Condes de Gavia y Teniente general Conde de las Quemadas, recibirán la limosna de diez reales.

Su hija y esposa la Excmo. señora Condesa de las Quemadas ruegan á los fieles les encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Función para hoy, en la que toma parte la hermosa *Geraldine*, en combinación con la compañía cómico-dramática dirigida por el primer actor don Carlos Barrilaro.

ESPECTÁCULO DIVIDIDO EN SECCIONES

Primera sección, á las ocho y media.—La pieza en un acto, *Quién quita la ocasión*.—El aplaudido acto aéreo del *Trapezio oscilante*, por la Geraldine.

Segunda sección, á las nueve y media.—La pieza en un acto, *Los monigotes*.—La comedia en un acto, *Sin cocinera*.—*Danza serpentina*, por la hermosa Geraldine.

PRECIOS PARA CADA SECCIÓN.—Proscenios, palcos principales y plateas, sin entrada, 2'25 pesetas.—Palcos segundos, sin idem, 1'25.—Butaca con entrada, 80 céntimos.—Anfiteatro con idem, 60.—Delanteras de paraíso con idem, 35.—Entrada de palcos, 40.—Entrada de paraíso, 20.

ÚLTIMA HORA

El Telégrafo

Madrid 30 (2'35 madrugada).

De Roma telegrafian á "El Imparcial", que en el próximo consistorio, que tendrá lugar en los primeros días de Diciembre, se aprobará la traslación del cardenal Sancha al arzobispado de Toledo, y la del obispo de Urgel señor Casañas al arzobispado de Valencia.

Se nombrará obispo de Urgel á don José Quesada Gascón, antiguo auxiliar de Toledo.

Ignórase si el Papa nombrará sucesor para el capelo vacante por fallecimiento de Monescillo.

Madrid 30 (3 madrugada).

El Consejo de ministros anunciado para hoy ha sido aplazado por tener el señor Gullón que recibir al cuerpo diplomático.

El Gobierno cree que el general Blanco se encuentra á la vista de la Habana.

En el ministerio de la Gobernación se han despachado anoche 400 expedientes de quintas.

Se han dado las órdenes para ultimar todos los que haya pendientes.

Hoy se ultimarán los nombramientos de secretarios de gobiernos civiles.

Madrid 30 (3'30 madrugada)

Telegrafian de Washington diciendo que los ministros americanos están conformes en que la nota de España puede interpretarse en diversos sentidos.

Dicho documento está redactado con habilidad y en tono amistoso.

Los ministros opinan que se envíe la nota al Consejo federal para que éste forme juicio acerca de la promesa que hace España de conceder reformas á Cuba que ellos creen beneficiosas.

Madrid 30 (4'10 madrugada)

Dicen de Barcelona que la policía judicial ha detenido á Francisco Martorell, titulado general carlista, como supuesto reclutador de recientes partidas.

Dícese que capitaneó en Chelva la partida del alcalde de Chisvert.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se admiten proposiciones por escrito, para la venta del fruto pendiente de aceituna en el corriente año, de las finas denominadas «Aguillilla Vieja» y «Majuelo Nuevo», término de Rute.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olisage, número 1 (paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. > 44.028.645
Total. > 56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional contra seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087,22 pesetas.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA:

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO
OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA

JOSE CASTANEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE
y colchon Soumier el mejor conocido
de con MAQUINAS PARA COSER SINGER
SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER
CON ESmero Y PRONTITUD
Córdoba 18, Ayuntamiento 18
Pidanse catálogos, que se dan gratis.

GRAN DEPÓSITO DE SAL

PLAZA DE SAN NICOLÁS DE LA VILLA 16

VIGUERA HERMANOS

Se vende a cinco pesetas la fanega de sal, en almacén. Para fuera de la población a 1,75 pesetas, llevando como minimum 10 fanegas. También se vende en la misma casa aceite superior, harinas, salsados y cebada. Garbanzos tiernos, de 22 pesetas a 32 la fanega. Vinagre puro de uva a 5 pesetas arroba. Baldosines de 18 y 19 centímetros, blancos y encarnados, a 8 pesetas el ciento, hasta 1.000; a 7,50 pesetas, hasta 2.000, y a 7 pesetas, de 2.500 en adelante. Azulejos barnizados, a precios arreglados.

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES

CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8

FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS

CÓRDOBA

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos. Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados. Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas. Variedad en superiorísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen. Los trages, blondas, velos, tules, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable. Se presanan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda. Se hacen traducciones del francés al español a precios módicos.

LA IMPERIAL

FÁBRICA DE CALZADO DE LUJO

DE

TEODORO LINARES

ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S. PABLO

HOY SITUADO EN LA DE GONDOMAR

FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA A LA DE MORILLOS

CÓRDOBA

En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado a la altura de los mejores en su género, se confeccionan a la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado. La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base a esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos. Además de las confecciones a la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo a los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del Estómago e intestinos, aunque l'even 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. CURA el dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimientos, diarreas, úlceras del estómago, Dispepsias y catarros intestinales. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. Botella 5 pesetas. MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de CÓRDOBA.

SEGURO EL GRAN PURIFICADOR ZARZAPARRILLA DE BRISTOL CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES EFICAZ

ACTIVAS PILDORAS DE BRISTOL VEGETALES AZUCARADAS EFICAZES VISTOSIA

Depósito al por mayor: señores Vicente Ferrer y Compañía, B. rección.

IMPOTENCIA DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD Caración rápida con la pomada fortificante de Rodríguez de los Rios. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción 10 pesetas bote. Va por correo. Carranza, 12, farmacia, Madrid. En Córdoba: Fuentes Hermanos.

CATARROS DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA y Afecciones de los BRONQUIOS, PULMONES Y LARINGE EMPLEAR LAS CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN En todas las Farmacias. EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON Las Pildoras y Ungüento DE HOLLOWAY y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas. LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para Todas Enfermedades de Mujeres y Niños. El Ungüento no Tiene Rival Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas. Quemaduras y Toda clase de Maales Cutáneos Maales de Pierna, etc. Elaborados solamente en el 78, New Oxford Street, Londres. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS al que presente síntomas es más pronto y radicalmente curado que las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Estrasburgo de 1889 y Gran Concurso de París de 1889. Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor. NO FIARSE DE IMITACIONES PEDID

Almoneda. Se hace de un piano, dos estanterías y varios efectos de casa, en la calle José Zorrilla número 9, antes Paciencia. s9-3

Se arrienda la casa de recreo de la huerta de Cinco poyos, situada en el álcor de la sierra. Valadares 19 darán razón. s5-4

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Venta. Se vende muy barata una mesa de caoba de comedor, desde 8 a 20 cubiertos, apropiado para fonda: para tratar, calle Arco Real 9, de 12 a 4 de la tarde.

FILIPINAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS AL POR MENOR DE JUAN OCAZÓN Calle Arco Real número 19.—Córdoba

AVISO IMPORTANTE

Las señoras que previsoraamente deseen alfonbrar sus habitaciones antes de hacer el traslado de los bajos al piso alto, encontrarán un buen surtido en dicha casa de alfombras de cordelillo, fieltro, moqueta y Bruselas a precios baratos. Se ponen a domicilio cuando así conviene a los compradores.

LA PERLA DEL CANTABRICO SIDRA CHAMPAGNE

ELABORADA POR MAXIMO MARTINEZ (S. en C.) GIJÓN (ASTURIAS) EXPORTACION A TODOS PAISES MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE LUGO, 1896

Los que deseen conocer esta casa deben dirigirse a don Máximo Martínez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta a las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares.

PANCREATINA DEFRESNE. Aceptada por la Armada y los Hospitales de París. EL MAS PODEROSO DIGESTIVO QUE SE CONOCE. Digiere no solo la carne, sino tambien la grasa, el pan y los féculas. La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión. POLVO DEFRESNE o PILDORAS DEFRESNE DEFRESNE, Quai du Marché-Nord, 4, Paris. Y EN TODAS FARMACIAS.

LA IDUA CAMISERIA Y GUANTERIA DE MANUEL HUETE LICEO 28 (HOY ALFONSO XIII) -CÓRDOBA-

MOBILIARIO Se venden efectos de casa, muebles y cuadros de todas clases, en la calle Arco Real (hoy María Cristina), número 9, desde las doce hasta las cuatro de la tarde.

El Suero antidiarréico y la Clínica racional por el Doctor Ezequiel Sanchez, de las facultades de París, Madrid y Argel, obra juzgada brillantemente por la prensa profesional franco-española. Se vende en la librería del DIARIO, al precio de una peseta cincuenta céntimos. s15-2

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos en la plazuela de la Ajera número 18. s5-4

RAFAEL G. RIPOLL JOYERO FABRICANTE CONCEPCION 33, 35 y 37 TELEFONO NUM. 26.-CÓRDOBA

Se venden orzas grandes y una tinaja, dos hojas de puerta de mampara y una de cristales, y otros varios objetos de casa: para verlos y tratar, Gutierrez de los Rios 49. s5-1

Desde el día se arrienda la casa calle de Valladares número 7. En la misma, ó en la plaza de San Nicolás de la Villa número 18, drán razón. s4-1

Almoneda. Se vende un mostrador barnizado, de cuatro varas, con dos cajones y un comedero de panadería y varios objetos de tahona. Moriscos 39. s5-1

Se arrienda desde el día la casa calle Cardenal González 10: darán razón, Tejares 18. s5-5

MIEL BLANCA En la calle Ramirez Arellano número 7 se vende miel blanca, de superior calidad, y a precios económicos.

Higos y granadas. En el fontanar de Cuesta Blanqui la se vende una partida de higos y granadas. También se arrienda la posesión desde el día ó desde San Miguel de 1898, y se necesita para caspar un matrimonio sin hijos. Razón, Carniceros 10. s6-2

CASA Desde el día, ó desde que se convenga, se arrienda la casa núm. 9 calle Arco Real (hoy María Cristina), y en la misma se tratará de doce a cuatro de la tarde.

VENTA Se hace de una cómoda de álamo blanco de buena construcción y en precio económico: puede verse todos los días, en la calle Caldereros, frente al número 1. s6-5

Se varen y se embastan colchones de lana: se reciben avisos. Dormitorio de San Agustín número 12: precios económicos. s4-4

Aviso. La antigua y acreditada salchichería extremeña de Roque Martínez, sucesor de Fraile, pone en conocimiento del público que el día 31 del presente empieza la matanza de ganado de cerda y la elaboración de sus especiales embutidos, que tanto crédito tienen entre su numerosa clientela. Gran surtido de toda clase de géneros frescos y extremeños. Alfonso XIII 16. s10-2

Esparto. En la Casa Socorro-Hospicio, hay de venta tomizas, tomizón, ramales, sogas de lazo y frontiles, a precios económicos y de esmerada elaboración. s10-3

Arrendamiento. Se hace desde el día, por módico precio, de un apartamento de la casa número 111 calle Agustín Moreno. En la misma, y en el número 4, calle Fernando Colón, antes Ceniza, darán razón. s3-2

Pastos. Los de la dehesa de Los Llanos del Conde, situada en los términos de Córdoba, Obejo y Villaviciosa, se venden desde el día hasta fin de Abril próximo: para tratar del precio y condiciones, en la Secretaría del excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera, en Córdoba. s5-3

Arrendamiento. Desde Enero próximo de 1898 en adelante, se hace de la hacienda denominada "Villanueva", en el término de Cabra y sobre la carretera que conduce a Doña Mencía. Tiene dicha finca 312 aranzadas de cabida, con unos 8.000 olivos en buena producción; 40 fanegas de tierra calma que fueron viña, huerto con frutales y naranjos, magnífico jardín y una buena casa para la labor y el señorío, molino de prensa con espaciosas bodegas y agua de pie para las necesidades de la casa y huerta: para precio y condiciones dirigirse a don Gregorio Reina y Fustegueras, calle de la Concepción número 39, en Córdoba. s30-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de las hazas número 38 y 39 de los terrazgos de la Albalá, de cabida de cinco fanegas, dos celemines y ocho fanegas, cinco celemines y dos cuartillos: para tratar de su precio y condiciones, calle de la Encarnación número 9. s5-3